



BUIN, 05 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2201 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 2228, de fecha 30 de octubre de 2020, se modifica la Ordenanza Sobre Condiciones para Fijar la tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de Basura y Exenciones Total y Parcial.

2.- El Memorándum N° 889, de fecha 26 de Julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la exención en el pago de Derechos de Aseo para los años 2022-2024, a nombre de **Marianne Aguilera Belauzaran**. Se adjunta la siguiente documentación:

- **Providencia N° 7.163**, de fecha 20.06.2022, ingresada por Marianne Aguilera Belauzaran, donde solicita exención de derechos de aseo.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- Solicitud de Actualización Registro Social de Hogares.
- Certificado de fecha 22.07.2022 emitido por el Depto. de Encuestaje - R.S.H. de la DIDEKO.
- Fotocopia Credencial de Discapacidad y Certificado de Discapacidad de Laureano Ortega Gálvez.
- Certificado de Residencia.
- Certificado de Deuda Derechos de Aseo, de fecha 20.06.2022 del Rol 046430032.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la **exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2022-2024**, al beneficiario que se indica a continuación:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	%	CAUSAL
1		Marianne del Carmen Aguilera Belauzaran			100	RSH 0-40% Menores Ingresos.

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 2228 de fecha 30 de Octubre de 2020.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VAS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\Derechos de Aseo\2022\María Aguilera Belauzaran.doc